



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR**
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 21 DE ENERO DE 2014**

Alcalde-Presidente

D. Francisco Estepa Lendines, PSOE

Concejales asistentes:

Dña. Trinidad Escobar Rodríguez, PSOE

D. Juan Francisco Varo Aguayo, PSOE

Dña. Rocío Espinosa Ortiz, PSOE

Dña. Raquel López Moriana, PP

D. Rafael Serrano Ruano

D. Javier de la Torre López, PP

Excusa su asistencia:

Dña. M^a Herminia Alcalde Martínez, PP

En Guadalcazar, siendo las dieciseis horas del día veintiuno de Enero de dos mil catorce, se reúnen los Sres. Concejales al margen citados, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria legal al efecto.

Secretaria:

Dña. Carmen Sánchez-Castillo

Por la Presidencia se abre la sesión, pasándose al estudio del orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR. Por unanimidad, los Señores Concejales aprueban el Acta de la sesión anterior, de fecha 8 de Enero de 2014

SEGUNDO: APROBACIÓN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2014 EN GUADALCÁZAR

Examinado el expediente incoado por Providencia de Alcaldía con fecha 16 de Diciembre de 2013, y previo Informe Favorable de la Comisión de Bienestar Social, emitido en sesión celebrada el 15 de Enero de 2014, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número de miembros, la Corporación Acuerda:

Primero: Aprobar los siguientes documentos:

- El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Prescripciones Administrativas, que regirán la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio 2014 en Guadalcazar

Segundo: Aprobar el expediente de Contratación del servicio de Ayuda a Domicilio 2014 y Disponer la Apertura del Procedimiento de Licitación, mediante publicación en el BOP y Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero: Autorizar el Gasto derivado del presente contrato, que asciende a 130.000 euros, IVA incluido, y que será abonado con cargo a la aplicación 230 227.10 del Presupuesto de Gastos.



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR**
(Córdoba)

TERCERO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. RAFAEL RUBIO ROJAS (GRPO MUNICIPAL PSOE).

El Alcalde d lectura al escrito presentado en esta Corporación el día 9 de Enero de 2014, por el cual D. Rafael Rubio Rojas, concejal perteneciente al grupo municipal PSOE, renuncia a su condición de concejal del Ayuntamiento, por razones estrictamente personales.

De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción primera.1 de la Junta Electoral Central de fecha 10 d Julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, por unanimidad, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, la Corporación Acuerda:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia presentada por Dña. Esther Rodríguez Cruz, a su condición de Concejala de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo municipal PSOE

Segundo: Solicitar a la Junta Electoral Central que emita la correspondiente Credencial de Concejal a nombre de Dña. maría del carmen Madueño Domenech, DNI 30801659-J, siguiente en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciocho horas diez minutos del día señalado *ut supra*, de la que se redacta la presente Acta que como Secretaría Certifico.